VERIFICACIÓN JURÍDICA A LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA PARA LA CESION DEL CONTRATO 0664 DEL 26 DE MARZO DE 2026

Conforme a la solicitud presentada por la supervisión del contrato 0664 de 2026 respecto de la evaluación y tramite de cesion total del contrato cuyo objeto es: SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORES OCUPACIONALES Y EXÁMENES MÉDICOS PARA EL AÑO 2026, A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN (META), me permito realizar la verificación jurídica de los documentos aportados del CESIONARIO presentado; GRUPO PREFERENCIAL SANR IPS SAS con Nit 901169422-1 representada legalmente por ANGIE NATALIA MESA ROMERO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.408.851 de Bogotá D.C.

REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

13.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

- El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.

- No deben estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la Ley.

- Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe actividades de consultoría con entidades de carácter público o privado acordes al proceso de selección.

- Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica.

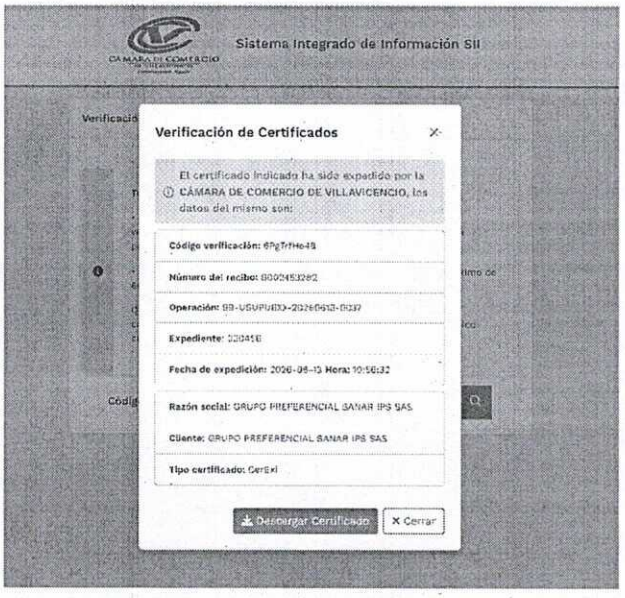
- Si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro debe aportar con su propuesta la certificación de la secretaria de participación social del departamento que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo como una ESAL.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

CAPACIDAD JURÍDICA PERSONAS JURÍDICAS

- Certificado de Cámara de Comercio existencia y representación legal con una expedición no mayor a un (01) mes actualizado ante la Cámara de Comercio correspondiente para la vigencia 2025, y su objeto social debe ser acorde al proceso de selección.

CESIONARIO
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE



- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Representante Legal.

CESIONARIO
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE

- Fotocopia de la Libreta Militar, si el Representante Legal es hombre menor de 50 años.

CESIONARIO
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
NO APLICA

- Fotocopia del RUT vigente cuya actividad económica sea afín al objeto del proceso de selección.

CESIONARIO
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE

➢ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigentes) del representante legal y la persona jurídica.

CESIONARIO
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS
R/L ANGIE NATALIA MESA ROMERO
C.C. 1.018.408.851
CUMPLE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300004740

PIB
15:38:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Informacion de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO PREFERENCIAL SANAR I.P.S. S.A.S. identificado(a) con NIT numero 9011694221;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300004936

PIB
15:39:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE NATALIA MESA ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018408851;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

➢ Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigentes) del representante legal y la persona jurídica.

CESIONARIO
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS
R/L ANGIE NATALIA MESA ROMERO
C.C. 1.018.408.851
CUMPLE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2026, a las 15:40 59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018408851
Código de Verificacion	10184088512607241540S9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2026, a las 15:42:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de Identificación Tributario
No. Identificación	9011694221
Código de Verificación	90116942212607241542I0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

- Certificado de no poseer antecedentes penales, policía nacional (Vigente).

CESIONARIO
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS R/L ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ANGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:40:04 PM horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1018408851**

Apellidos y Nombres: **MESA ROMERO ANGIE NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

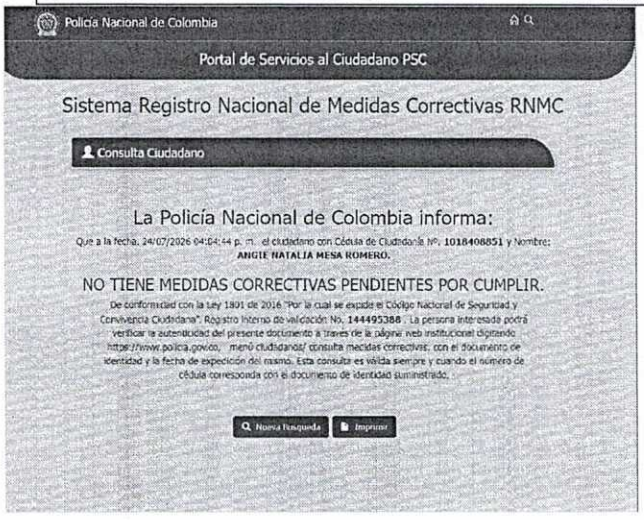
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

- Certificado de medidas correctivas del representante legal (Vigente).

CESIONARIO
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS R/L ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2026 04:04:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018408851** y Nombre: **ANGIE NATALIA MESA ROMERO.**

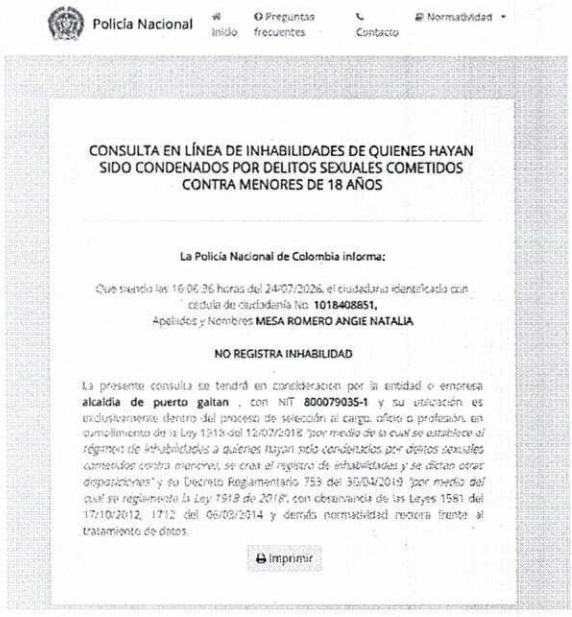
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **144495388** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanía/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Pesquisa Imprimir

➢ Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal (si aplica).

CESIONARIO
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE


Policía Nacional Inicio Preguntas frecuentes Contacto Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:06:36 horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018408851,**
Apellidos y Nombres **MESA ROMERO ANGIE NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de puerto gaitan** , con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

Imprimir

➢ Certificado del representante legal y/o revisor fiscal, donde certifique el pago de los aportes a seguridad social, durante los seis (06) meses anteriores, así como copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de contador. (Art. 23 ley 1150/2007).

CESIONARIO
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE

➢ Hoja de vida de la persona jurídica (formato de la Función Pública) debidamente diligenciada en original.

CESIONARIO
GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS **R/L** ANGIE NATALIA MESA ROMERO C.C. 1.018.408.851
CUMPLE

UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

En ese entendido el suscrito procedió a evaluar los documentos presentados para realizar la cesion del contrato 0664 de 2026, determinándose que **GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS SAS** con Nit 901169422-1 representada legalmente por ANGIE NATALIA MESA ROMERO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.408.851 de Bogotá D.C se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**.

Se expide a los veintitrés (23) días de mes de julio de 2026.

DENNIS MILENA AGUILERA RODRIGUEZ
Profesional de la Secretaría de Contratación
EVALUADORA JURIDICA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE CESIÓN TOTAL DEL CONTRATO No. 0664-2026

De conformidad con la designación efectuada mediante oficio de fecha 21 de julio de 2026, se procede a realizar la evaluación técnica de la solicitud de cesión total del Contrato No. 0664-2026, cuyo objeto es: **"SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES OCUPACIONALES Y EXÁMENES MÉDICOS PARA EL AÑO 2026, A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN (META)"**, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y las condiciones exigidas para la procedencia de la cesión contractual.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

El sesionado debe presentar los requerimientos técnicos atendiendo la totalidad de las especificaciones y características exigidas en el estudio previo, así:

1.2 RECURSO HUMANO

ÍTEM	PERFIL	CANT	EXPERIENCIA GENERAL	ANEXOS	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ANEXOS
MÉDICOS						
1	MÉDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO	1	3 años	El sesionado deberá anexar hoja de vida, título universitario y de especialista, tarjeta o matrícula profesional, cedula de ciudadanía, licencia para la prestación de los servicios en salud ocupacional y/o seguridad y Salud en el Trabajo, antecedentes: judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales. Libreta militar (si aplica), rethus como profesional o especialista, según sea el caso.	3 años	Certificado de la empresa/entidad con que se mantuvo la relación laboral o copia del contrato.
OTROS PROFESIONALES						
2	PSICÓLOGO(A) ESPECIALISTA EN	1	3 años	El sesionado deberá anexar hoja	3 años	Certificado de la

	SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			de vida, título universitario y de especialista, tarjeta o matricula profesional, cédula de ciudadanía, licencia para la prestación de los servicios en salud ocupacional y/o seguridad y Salud en el Trabajo, antecedentes: judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales. Libreta militar (si a plica), rethus como profesional o especialista, según sea el caso.		empresa/entidad con que se mantuvo la relación laboral o copia del contrato.
3	FONOAUDIÓLOGO(A)	1	3 años	El sesionado deberá anexar hoja de vida, título universitario y/o de especialista, tarjeta o matricula profesional, antecedentes: judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales. Libreta militar (si aplica), rethus como profesional o especialista, según sea el caso y carta compromisoria	3 años	Certificado de la empresa/entidad con que se mantuvo la relación laboral o copia del contrato.
4	BACTERIÓLOGO(A)	1				
5	OPTÓMETRA	1				

				indicando disponibilidad del 100% para desempeñar el cargo, cédula de ciudadanía.		
6	FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO		3 años	El sesionado deberá anexar hoja de vida, título universitario y de especialista, tarjeta o matrícula profesional, cedula de ciudadanía, licencia para la prestación de los servicios en salud ocupacional y/o seguridad y Salud en el Trabajo, antecedentes: judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales. Libreta militar (si aplica), rethus como profesional o especialista, según sea el caso.	3 años	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	1 año	El sesionado deberá anexar la hoja de vida, titulo técnico administrativo y/o tecnólogo en área a fines a la gestión del talento humano, indicando disponibilidad del 100% para desempeñar el cargo, adicionalmente	1 año	Certificado de la empresa/entidad con que se mantuvo la relación laboral o copia del contrato

				debe adjuntar antecedentes: judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales. Libreta militar (si aplica).		

Ítem	Cargo	Cant.	Perfil	Experiencia General	Experiencia Específica
1	MÉDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO	1	Médico y Cirujano, Especialista en salud ocupacional	Medicina General	Medico Ocupacional Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo
2	PSICÓLOGO(A) ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	Psicóloga Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Psicólogo clínico	Psicóloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
3	FONOAUDIÓLOGO(A)	1	Fonoaudióloga	Fonoaudiólogo	Fonoaudióloga
4	BACTERIÓLOGO(A)	1	Bacterióloga y laboratorista clínica	Bacteriólogo	Bacteriólogo Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
5	OPTÓMETRA	1	Optómetra	Optómetra	Optómetra Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
6	FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SAUD EN EL TRABAJO	1	Fisioterapeuta	Fisioterapeuta	Fisioterapeuta Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
7	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	Tecnólogo en Gestión Humano	Asistente administrativo	Asistente administrativo

El cesionado debe presentar el siguiente personal con los respectivos documentos:

Requisitos	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Nombre	**Carlos Hernando Rios Weneydy**	**Viviana Mercela Pedraza Lara**	**Ingrid Lucia Peña López**	**Luz Adriana Aristizabal**	**Mayra Alexandra Cortes Otalora**	**Angie Yulieth Oidor Ortiz**	**Yureni Andrea Goyeneche**
Hoja de vida de la función pública (cuando aplique)	Cumple; aporta hoja de vida con todos sus datos personales, estudios, experiencia laboral - ReTHUS como profesional	Cumple; aporta hoja de vida con los datos personales, estudios y experiencia laboral - ReTHUS como profesional	Cumple; aporta hoja de vida con los datos personales, estudios y experiencia laboral - ReTHUS como profesional	Cumple; aporta hoja de vida con los datos personales, estudios y experiencia laboral - ReTHUS como profesional	Cumple; aporta hoja de vida con los datos personales, estudios y experiencia laboral y ReTHUS como profesional	Cumple; aporta hoja de vida con los datos personales, estudios y experiencia laboral y ReTHUS como profesional	Cumple; aporta hoja de vida con los datos personales, estudios y experiencia laboral
Copia Cedula de ciudadanía	Cumple; anexa cedula de ciudadanía	Cumple; anexa cedula de ciudadanía	Cumple; anexa cedula de ciudadanía	Cumple; anexa cedula de ciudadanía	Cumple; anexa cedula de ciudadanía	Cumple; anexa cedula de ciudadanía	Cumple; anexa cedula de ciudadanía
Copia de la libreta militar o certificado (cuando aplique)	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica
Acreditación de Estudios diploma y acta de grado (cuando aplique)	Cumple; anexa diploma de Médico cirujano y Especialista en Salud Ocupacional con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo con Resolución No. 5880 del 01 de agosto de 2019.	Cumple; aportando certificado de estudios como Psicóloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 0173 del 14 de febrero de 2022.	Cumple; aportando certificado de estudios como Fonoaudióloga, certificaciones de Diplomados, Cursos y Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 6857 de julio 31 de 2020.	Cumple; aportando certificado de estudios como Bacteriólogo, certificaciones de Diplomados, Cursos y Registro No.13-13607 de la Secretaria de Salud de la Gobernación del Meta.	Cumple; aportando certificado de estudios como Optómetra certificaciones de Diplomados.	Cumple; aportando certificado de estudios como fisioterapeuta Especialista en seguridad y salud en el trabajo con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo con Resolución No. 73736 del 18 de agosto de 2018.	Cumple; aportando certificado de Tecnólogo en Gestión del Talento humano y certificados cursos adicionales

Requisitos	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Nombre	**Carlos Hernando Rios Weneydy**	**Viviana Mercela Pedraza Lara**	**Ingrid Lucia Peña López**	**Luz Adriana Aristizabal**	**Mayra Alexandra Cortes Otalora**	**Angie Yulieth Oidor Ortiz**	**Yureni Andrea Goyeneche**
Tarjeta profesional (cuando aplique)	Cumple, anexa tarjeta profesional emitida por la Secretaría de salud del Meta, con Registro 50-4432	Cumple, anexa tarjeta profesional de Psicólogo No.227444, expedida el 08/04/2021	Cumple, anexa tarjeta profesional de fonoaudiólogo No. 14-03035, expedida el 12/09/2014	Cumple, anexa Registro No.13-13607 de la Secretaria de Salud de la Gobernación del Meta.	Cumple, anexa Tarjeta de Identificación única del Talento Humano en Salud, expedida ei 26 de enero de 2016.	Cumple, anexa Tarjeta de Identificación única del Talento Humano en Salud, expedida el 11/03/2016.	NO Aplica
Certificado Vigencia de matrícula y antecedentes profesionales. (si aplica)	Cumple; se verifico Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo con Resolución No. 5880 del 01 de agosto de 2019, no registra antecedentes	Cumple; se verifico Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo con Resolución No. 8140 del 05 de septiembre de 2022, no registra antecedentes	Cumple; no registra antecedentes	Cumple; se verifico Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo con Resolución No. 7916 del 09 de mayo de 2021, no registra antecedentes	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica
Acreditación de Experiencia Laboral (cuando aplique)	Cumple; anexa correspondiente experiencia	Cumple; anexa correspondiente experiencia	Cumple; anexa correspondiente experiencia	Cumple; anexa correspondiente experiencia	Cumple; anexa correspondiente experiencia	Cumple; anexa correspondiente experiencia	Cumple; anexa correspondiente experiencia
Acreditación de Experiencia Especifica (cuando aplique)	Cumple; anexa experiencia especifica de 4 años y 2 mes como médico ocupacional	Cumple; experiencia especifica 3 años y 2 meses	Cumple; experiencia especifica 6 años y 1 meses	3 años y 9 meses	5 años y 4 meses	5 años y 5 meses	2 años y 6 meses
Certificación de afiliación al sistema	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica

Requisitos	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Nombre	**Carlos Hernando Rios Weneydy**	**Viviana Mercela Pedraza Lara**	**Ingrid Lucia Peña López**	**Luz Adriana Aristizabal**	**Mayra Alexandra Cortes Otalora**	**Angie Yulieth Oidor Ortiz**	**Yureni Andrea Goyeneche**
de seguridad social							
Certificados antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC y REDAM.	Cumple; anexa certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales	Cumple; anexa certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales	Cumple; anexa certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales	Cumple; anexa certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales	Cumple; anexa certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales	Cumple; anexa certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales	Cumple; anexa certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales
Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de 18 años. (según Ley 1918 de 2018). (cuando aplique)	Cumple; anexa certificado	Cumple; anexa certificado	Cumple; anexa certificado	Cumple; anexa certificado	Cumple; anexa certificado	Cumple; anexa certificado	Cumple; anexa certificado
Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica

Requisitos	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Nombre	Carlos Hernando Rios Weneydy	Viviana Mercela Pedraza Lara	Ingrid Lucia Peña López	Luz Adriana Aristizabal	Mayra Alexandra Cortes Otalora	Angie Yulieth Oidor Ortiz	Yureni Andrea Goyeneche
Certificado de Residencia (cuando aplique)	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica
Carta de autorización de uso de datos personales	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica
Otros requisitos que contengan el pliego de condiciones o invitación	Cumple, verificación en el ReTHUS	Cumple, verificación en el ReTHUS	Cumple, verificación en el ReTHUS	Cumple, verificación en el ReTHUS	Cumple, verificación en el ReTHUS	Cumple, verificación en el ReTHUS	NO Aplica
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

1.3 OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

REQUSITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Documentación Legal: Constancia de implementación del SG-SST expedida por la ARL	Cumple		El proponente allega reporte de estándares mínimos de seguridad en salud en el trabajo conforme a la Resolución 0312 de 2019 (Empresas de 11 a 50 trabajadores) del 17 de diciembre de 2025, con un puntaje del 100% de implementación.
Habilitación del proveedor: Licencia de funcionamiento, constancia de habilitación optométrica, fonoaudióloga, laboratorio clínico, tomas de muestras y de salud ocupacional.	Cumple		El proponente allega Constancia de habilitación en el registro Especial de prestadores de servicios de

			salud por la Secretaría de Salud del Meta con fecha de inscripción del 06 de 02 de 2014 y fecha de vencimiento el 30 de abril de 2026. También, allega la licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo Resolución 9300 por la Secretaria de Salud del Meta, expedida el 12 de junio de 2024, por una renovación de servicios de 10 años a partir de la fecha de expedición.
Certificados de calidad de las instalaciones: Certificado de calidad de las instalaciones vigente	Cumple		El proponente allega certificado emitido por INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA., Nit: 900089990-4, del 15 de febrero de 2026
Certificado de buen estado de los equipos: Certificación de mantenimiento y calibración de equipos por un laboratorio certificado	Cumple		El proponente allega certificado de mantenimiento y calibración de equipos biomédicos por AMPLIVOX, ficha técnica y hoja de vida de cada equipo.
Documentos de SG-SST: Manual del SG-SST Plan de emergencias:	Cumple		El proponente allega Plan de Emergencias actualizado
Certificado de competencia de la actividad a ejecutar: Certificado de idoneidad del CRC (centro de reconocimiento de conductores (CRC) y/o convenios. Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) o quien haga sus veces.	Cumple		El proponente allega certificado (ONAC) de acreditación NTC-ISO/IEC 17024:2013, Resolución 217 de 2014, 5228 de 2016 y 20223040030355 de 2022 del Ministerio de Transporte, Con fecha de vencimiento el 10-12-2028.
Afiliaciones: Afiliación a la ARL, EPS y AFP	Cumple		Presenta certificado anexo 4 de pago de seguridad social
Examen médico laboral: Certificación de los exámenes objeto de la futura contratación.	Cumple		El proponente anexa modelo procedimiento de prestación de servicios de salud y formato de informe médico ocupacional.
Exámenes médico laboral (si realiza trabajo en alturas): Debe por lo menos contemplar examen físico	Cumple		Presenta formato de exámenes de ingreso, periódicos y egreso, donde

énfasis alturas, visiometría, audiometría, examen de laboratorio (perfil lipídico, glicemia y cuadro hemático)			se contempla examen físico énfasis alturas, visiometría, audiometría, examen de laboratorio (perfil lipídico, glicemia y cuadro hemático)
PGIR (si aplica): Certificación vigente (inferior a 1 año)	Cumple		El oferente allega el PGIR (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios) y certificado de recolección, tratamiento y disposición final de residuos por DESCONT S.A.S. E.S.P. con Nit: 804002433-1, de fecha 4 de marzo de 2026.

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES: Una vez realizada la verificación y análisis de los requisitos habilitantes de carácter técnico exigidos para la procedencia de la cesión total del Contrato No. 0664-2026, se concluye que la cesionaria **ANGIE NATALIA MESA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.408.851 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de **GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS S.A.S.**, identificada con NIT 901169422-1, acredita el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para asumir la ejecución contractual. En consecuencia, se determina que **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos y se encuentra **HABILITADA TÉCNICAMENTE** para la cesión del contrato.

REQUISITO HABILITANTE	**CESIONADO**
	GRUPO PREFERENCIAL SANAR IPS S.A.S Representante legal: **ANGIE NATALIA MESA ROMERO**, Identificada con cédula de ciudadanía 1.018.408.851 de Bogotá
1.Recurso Humano	**CUMPLE**
2.Otros requisitos técnicos	**CUMPLE**
HABILITACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	**HABILITADO**

Dado en Puerto Gaitán – Meta, el día veintiuno (21) del mes de julio de 2026.

ELIZABETH ROMERO CARRILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
EVALUADOR TÉCNICO DE CESIÓN TOTAL DEL CONTRATO No. 0664-2026